



- Redes de Telefonía

Existen dos líneas telefónicas en los terrenos del ámbito de la actuación, que conectan con las zonas urbanas limítrofes.

- Redes de Gas

No existe red de gas en los terrenos del ámbito de la actuación, pero si en las zonas urbanas limítrofes.

2.2.5 Estructura de la Propiedad

Los terrenos del Sector están compuestos por varias fincas, cuyos propietarios y superficies se indican en el Anexo III de esta Memoria.

El 65,37 % de la propiedad tiene acuerdos con INMOBILIARIA MONTE SOTO S.L., que se adjuntan como Documentación Complementaria al presente documento, que es quien, en su nombre, formula el presente Plan Parcial.



2.2.6 Afecciones de Normas y Planes

Los terrenos están afectados por las determinaciones de las Normas Subsidiarias de San Agustín de Guadalix en el SAU 2.

2.2.7 Servidumbres.

El Sector linda al sur con la carretera M-104, por lo que, de acuerdo con el Reglamento de Carreteras de la Comunidad de Madrid, se establece una zona de dominio público de tres metros, así como una zona de protección delimitada por una línea paralela a la arista exterior de la explanación de 15 metros, pudiendo los 10 primeros metros, ser utilizados por los Servicios de Carreteras de la CAM para fines que contribuyan al mejor servicio de la carretera.

Como se ha mencionado atraviesan el ámbito el camino de Colmenar, por lo deberá preverse su continuidad y la Vía Pecuaría Vereda del Monte Moncalvillo, que deberá mantenerse con un ancho total de 20 metros.

Los tendidos aéreos que atraviesan el Sector, deberán enterrarse.

En el límite Oeste del Sector, de acuerdo con las Normas Subsidiarias, se prevé un Sistema General Interior.